



Cuenta Plenaria N°609

Fecha: 26 de noviembre de 2020.

Hora de inicio: 15:10 hrs. Hora de término: 19:00 hrs.

Asistencia

Presentes: Atria, Basso, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Camargo, Campos, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Medina, Montes, Morales, O'Ryan, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, y Valenzuela.

Excusas por inasistencia: Álvarez, Bustamante, Peñaloza, Valencia y Vivaldi.

Inasistencias sin excusas: Núñez y Ortega.

Tabla

1. Reinscripción de Senadoras y Senadores en Comisiones permanentes y transitorias del Senado Universitario.

Acuerdo adoptado:

ACUERDO SU N°151/2020

Que, en virtud de los artículos 11 letra d), 12 letra a), 40 y 45 del Reglamento Interno del Senado Universitario, y en complementación del Acuerdo SU N°20/2019 adoptado en Sesión Plenaria N°527 de 28 de marzo de 2019, Acuerdo SU N°24/2020 adoptado en Sesión Plenaria N°570 de 05 de marzo de 2020 y el Acuerdo SU N°127/2020 adoptado en Sesión Plenaria N°598 de 10 de septiembre de 2020, la Plenaria acuerda modificar la integración de comisiones y grupos de trabajo de la siguiente manera:

- Senador Luis Felipe Hinojosa se retira de la Comisión de Presupuesto y Gestión Institucional y se integra a la Comisión de Docencia e Investigación.

- Senador Luis Montes se retira de la Comisión de Presupuesto y Gestión Institucional y se integra a la Comisión de Docencia e Investigación.

Apruebo (25): Basso, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Burgos, Camargo, Campos, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, Medina, Montes, Morales, O'Ryan, Raggi, Reginato, Silva, Tralma, y Valenzuela; **Rechazo (00):** **Abstención (03):** Gamonal, López y Rojas..



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc4562148ccba001c2da60a>



2.- Presentación de Informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre la Creación del Grado Académico de Magíster en Gestión y Desarrollo Regional y Local, que impartirá el Instituto de Asuntos Públicos. Oficio de Rectoría N°573 de 7 de octubre de 2020.

Presentó la Senadora María Soledad Berríos del Solar, Presidenta de la Comisión de Docencia e Investigación, el Profesor Leonardo Letelier Saavedra, Director de la Escuela de Postgrado del Instituto de Asuntos Públicos y Profesora Alicia Salomone, Directora de Postgrado y Postítulo de la Universidad.

Acuerdo adoptado:

ACUERDO SU N°152/2020

La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del artículo 25, letra g) del Estatuto Institucional, acuerda aprobar la creación del grado académico de Magíster en Gestión y Desarrollo Regional y Local, que impartirá el Instituto de Asuntos Públicos, según los antecedentes remitidos mediante el Oficio N°573/2020 de Rectoría (recibido el 7 de octubre de 2020), y por lo expuesto en el Informe de la Comisión de Docencia e Investigación de éste órgano normativo superior.

Apruebo (26): Basso, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Camargo, Campos, Carrera, Domínguez, Fresno, Gamonal, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Medina, Montes, Morales, O’Ryan, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, y Valenzuela; **Rechazo (00): Abstención (00).**

3.- Presentación del Grupo de Trabajo Propuesta de Acuerdo Social (PAS), coordinado por el Profesor Juan Gabriel Valdés, Director de Relaciones Institucionales de la Universidad de Chile.

Presentó Juan Gabriel Valdés Soublette, Director de Desarrollo Estratégico y Relaciones Institucionales de la Universidad de Chile.

No se adoptaron acuerdos.

4.- Senado Universitario en “Modo Pandemia”. Presentación del Senador Miguel O’Ryan G. sobre los avances de la Vacuna Covid.

Presentó el Senador Miguel O’Ryan Gallardo.

No se adoptaron acuerdos.

5.- Varios

- El Senador Lavandero hizo notar el gesto de la Vicepresidenta que se abstuvo de votar por la aprobación de un programa por tener un conflicto de interés en la votación. Cree que es un estándar que debiera establecerse en el Senado.





- La Senadora Bonnefoy citó el artículo 11 del Reglamento Interno, solicitando una moción de orden para que la Mesa haga cumplir el referido cuerpo normativo. Señala que en el Oficio Su N°389 de 2020, mediante el cual informa los Senadores electos para integrar una Comisión Externa, señala que para favorecer la continuidad y buena comunicación con el trabajo que realiza el grupo, se invite permanentemente a la Vicepresidencia del Senado o a quien ella delegue. Ello le parece inadecuado, porque la continuidad y la buena comunicación están asegurados por los senadores que fueron electos. Además, hizo ver que el grupo fue concebido con un balance entre el Senado y el Consejo Universitario. Por último, menciona que el artículo 5 del Reglamento tampoco fue invocado, por lo que no ve sustento jurídico a dicha actuación.
- El Senador Hinojosa reafirma las palabras de la Senadora Bonnefoy, sin perjuicio de que discrepa en la aplicación del artículo 5, por no darse los supuestos allí contenidos. Señala que no le gustan las dictaduras, ni los senadores designados o autodesignados, porque atentan contra el Reglamento Interno.
- La Vicepresidenta Figueroa agradece la pregunta de la Senadora Bonnefoy. Señala que no le gustan las presunciones de mala fe que se han hecho respecto a los actos señalados. Releva que su actuación se encontró acorde al artículo 5 del Reglamento Interno, y que fue una decisión conversada con la Mesa y sus colaboradores. Explica que, en vista de lo estratégico del tema, y de la necesidad de la Mesa de construir una agenda, se realizó dicha solicitud. No quiso que ello se entendiera como un cuestionamiento al rol de los senadores electos.
- El Senador Secretario Raggi señala que extraña la presencialidad, y cree que las plenarios virtuales no permiten el mismo encuentro con los demás senadores. En los 40 años que ha sido parte de la Universidad, nunca había escuchado a una persona que se refiriera de esa forma a la dictadura, y que pretenda presumir la mala fe. Vuelve sobre la idea de que la no presencialidad genera desazón. Agrega que él no persigue un cargo, por lo que sus actuaciones no pueden ser entendidas desde ese punto de vista. Exige moderación en el diálogo y solicita retracto de la palabra dictadura empleada por el Senador Hinojosa.
- La Senadora Bonnefoy explica que sintió su elección cuestionada por los actos en comento, y comenta que ha recibido acoso permanente por haber integrado y sus votaciones en el Grupo de Trabajo Permanente de Materias Presupuestarias.
- El Senador Gutiérrez responde a la acusación que se le hizo de ser un Senador autodesignado, señalando que va a reenviar a todos los senadores el oficio antecedente para haber sido invitado a dicha comisión.
- La Senadora Medina comenta que las palabras significan cosas y que, por lo mismo, hay que cuidarlas. Señala que el Senador Hinojosa debiera replantearse como dice las cosas.
- El Senador Lavandero continúa dicha idea, destacando que esas palabras son inaceptables para un ex Vicepresidente del Senado. Invita al Senador Hinojosa a reflexionar respecto a sus actos, ya que todos colaboraron cuando él detentó el cargo.





- El Senador Hinojosa agradece las palabras de los dos senadores anteriores. No quiso pasar a herir sensibilidades con sus dichos. Sin embargo, recalca que la Mesa no puede ir más allá del Reglamento, cuestión que no significa presumir la mala fe, si no actuar de manera transparente con la Plenaria. Se refiere a que, si bien el Área Jurídica son asesores de la Mesa, no constituyen la Contraloría General ni la Contraloría Universitaria.
- El Senador Reginato señaló que él se sintió incómodo cuando leyó el oficio en comento, por cuanto pensó que al ser electo la Plenaria le había otorgado la confianza de su gestión, y se sintió cuestionado ante dicho acto.
- El Senador Morales coincide con la gravedad de la ofensa por las palabras del Senador Hinojosa, y el daño que generan las palabras poco pensadas. Recalca que con la Mesa anterior él siempre fue respetuoso. Señala que ha habido un incumplimiento del artículo 12 e) por parte del Senador mencionado, al no tratar con respeto a sus pares. Considera que dicho Senador tiene privación del cargo, lo que explicaría su actuar.
- El Senador Domínguez solicita que, en nombre de la historia de Chile, el Senador Hinojosa pida disculpas por sus dichos. Sus palabras generan ponzoña en el Senado, y no puede construirse un órgano pluralista en estos términos.
- La Vicepresidenta Figueroa recalca que debe incentivarse el diálogo en un tono respetuoso y que no debe presumirse la mala fe respecto de sus actos.

LUIS ALBERTO RAGGI SAINI
SENADOR SECRETARIO
SENADO UNIVERSITARIO

